

COMUNICACIÓN INTERNA

CAC-105-2020 Radicado: 001649 Fecha: 19/05/2020 Hora: 14:00:00 PM

DE: Mercedes De la Torre Hasbun

Consejo Académico

PARA: Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico

ASUNTO: Traslado de solicitud con Rad. N° 5964 del 13 de mayo de 2020

presentada por Gairaca

FECHA: 19 de Mayo de 2020

Atento saludo.

Me permito dar traslado de la comunicación del asunto presentada por la estudiante **ZENIA KARINA ARQUEZ NARVAEZ cód. 2011243007**, del programa de Derecho para su respectivo estudio y fines pertinentes, conforme lo dispone el Acuerdo Superior N°017 de 2011, la misma es de su competencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".

"13 de Mayo del 2020

Señores Admisiones consejo académico santa marta

solicitud de expedición de certificado terminación académica

Zenia karina arquez Narvaez identificada con la cédula de ciudadanía numero 1.082.985.065 de la ciudad de santa marta y código estudiantil 2011243007, me permito dirigirme muy respetuosamente a ustedes con el fin de solicitarles me sirvan expedir certificado de terminación académica debido a que en la plataforma de pagos en linea no me fue posible diligenciar el mismo ya que NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, lo anterior lo requiero para enviarlo al consejo superior de la judicatura y ellos se sirvan expedirse el certificado de validación de mi judicatura; todo lo anterior ya que este es mi ultimo semestre como estudiante aspirante al titulo de abogada refiriéndome al ultimátum que me otorgo la universidad, por todo lo anterior les solicito me expidan dicho certificado y así yo podre cumplir con el tramite requerido.

adjunto documento remitido por el consejo superior de la judicatura mediante el cual me hacen dicha solicitud.

recibo las notificaciones en





zen.narvaez@gmail.comcarrera 21A4 numero 29f-03 villa bella SANTA MARTAtel: 3004105775 att:Zenia Narváez"

Cordialmente,

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN

Secretario General SEG

Anexos: Ninguno. Proyectó: Idiaztagle